

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA PREDIAL DEL CERRO C. LTDA. PRECERR CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez de la mañana del día veintiocho de marzo del año dos mil doce, en el local de la Sociedad denominada PREDIAL DEL CERRO C. LTDA. PRECERR., ubicado en el Km 8,5 vía a Daule, se reúnen los accionistas de la compañía por sus propios derechos, el Señor Fernando Loor Ruperti propietario de 24.500 acciones, la señora Gina Loor Ruperti propietaria de 500 acciones, la señora Susana Loor Ruperti propietaria de 12.000 acciones, la Señora Guillermina Ruperti Muentes propietaria de 500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de 0,04 de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía el señor Fernando Loor Ruperti, y actúa como Secretario ad-hoc el Señor Miquel Angel Cruz.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

El Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberán tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver los informes presentados por el Comisario y la administración sobre el ejercicio económico del año dos mil once.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil once.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por el señor Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta Junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMISARIO Y LA ADMINISTRACION SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2011.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por el señor Miguel Angel Cruz y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2011.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del 2011.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de pérdidas y ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2011.

De la lectura y explicación, así como del balance y del estado de pérdidas y ganancias, el Secretario demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de \$1.134,37 y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del balance y del estado de pérdidas y ganancias.

Concluida la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el balance general, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias presentado por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2011.

Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;

2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;

3.- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias; y,

4.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 12h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes. f) ilegible, Fernando Loor Ruperti; f) ilegible, Sra. Gina Loor Ruperti, f) ilegible, Sra. Susana Loor Ruperti; f) ilegible, Sra. Guillermina Loor Muentes.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.



Miguel Angel Cruz
Secretario ad-hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIAL DEL CERRO C.LTDA. PRECERR.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
Sr. Fernando Loor Ruperti	24.500	980,00	980
Sra. Gina Loor Ruperti	500	20,00	20
Sra. Susana Loor Ruperti	12.000	480,00	480
Sra. Guillermina Ruperti Muentes	500	20,00	20
	37.500	US\$1.500,00	1500



Miguel Angel Cruz
Secretario ad-hoc de la Junta